

## 172.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2023

---

*Punto 3.2 del orden del día*

CE172/5, Add. I  
27 de junio del 2023  
Original: inglés

### **PREMIO OPS A LA GESTIÓN Y AL LIDERAZGO EN LOS SERVICIOS DE SALUD 2023**

#### *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2023*

1. El Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2023 está integrado por los delegados del Estado Plurinacional de Bolivia, Jamaica y Suriname.
2. El Jurado se reunió el día 27 de junio del 2023, en ocasión de la 172.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo, y examinó la documentación sobre los candidatos presentados por los Estados Miembros, a saber:

<i>Nombre</i>	<i>País</i>
Dr. Manoel Barral-Netto	Brasil
Mr. Carlos Eduardo Gabas	Brasil
Dr. Alfredo Darío Espinosa Brito	Cuba
Dr. Edgar Vicente Mora Brito	Ecuador
Dr. Jean Patrick Alfred	Haití
Dr. Fernando Repetto Avilés	Uruguay

3. El Jurado decidió recomendar que el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2023 se otorgue al doctor Alfredo Darío Espinosa Brito, de Cuba, en reconocimiento a su trayectoria y liderazgo en la gestión de los servicios de salud en Cuba, así como el impacto de sus publicaciones científicas en la Región de las Américas. Se destacó también su contribución a la atención primaria de salud, y su rol en la prevención y promoción de la salud, especialmente al abordar la carga de las enfermedades no transmisibles en las poblaciones en situación de vulnerabilidad y en los adultos mayores.
  4. El Jurado reconoce los méritos de los seis candidatos, en particular los del doctor Alfredo Darío Espinosa Brito.
-

5. El Jurado recomienda al Comité Ejecutivo que adopte una resolución redactada en los siguientes términos:

***PROYECTO DE RESOLUCIÓN***

**PREMIO OPS A LA GESTIÓN Y AL LIDERAZGO  
EN LOS SERVICIOS DE SALUD 2023**

***LA 172.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,***

(PP1) Habiendo examinado el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2023* (documento CE172/5, Add. I);

(PP2) Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud (anteriormente conocido como el Premio OPS en Administración), según fueron aprobados por el 56.º Consejo Directivo (2018),<sup>1</sup>

***RESUELVE:***

(OP)1. Felicitar a los candidatos al Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2023 por el excelente nivel profesional y por la destacada labor que realizan en beneficio de su país y de la Región.

(OP)2. De acuerdo a la recomendación del Jurado, conferir el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2023 al doctor Alfredo Darío Espinosa Brito, de Cuba, en reconocimiento a su trayectoria y liderazgo en la gestión de los servicios de salud en Cuba, así como el impacto de sus publicaciones científicas en la Región de las Américas. Se destacó también su contribución a la atención primaria de salud, y su rol en la prevención y promoción de la salud, especialmente al abordar la carga de las enfermedades no transmisibles en las poblaciones en situación de vulnerabilidad y en los adultos mayores.

(OP)3. Transmitir el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2023* (documento CE172/5, Add. I) al 60.º Consejo Directivo de la OPS, 75.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.

- - -

---

<sup>1</sup> Las pautas y procedimientos para conferir el premio fueron aprobados por la 18.ª Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.ª Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), por el Comité Ejecutivo en sus sesiones 124.ª (1999), 135.ª (2004), 140.ª (2007), 146.ª (2010) y 158.ª (2016), y por el 56.º Consejo Directivo (2018).